



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: NAYADES 380

Número de autorización: 18393

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 24/05/1993

Fecha de Caducidad: 01/04/2020

Titular

CAF KARYON S.L.
C/ Ezequiel Solana, 6
28017 MADRID
(Madrid)

Fabricante

CAF KARYON S.L.
C/ Ezequiel Solana, 6
28017 MADRID
(Madrid)

Composición: OXICLORURO DE COBRE 38% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Envases de plástico de 100, 250 y 500 ml; 1 y 5 litros.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutales de hueso	BACTERIOSIS	0,3	(Solo melocotonero, nectarino, ciruelo y cerezo): Realizar 1 sola aplicación por campaña, desde
	CRIBADO		
	MONILIA		



Nº REGISTRO: 18393

NAYADES 380

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MOTEADO		BBCH 95 (50 % de las hojas descoloreadas) hasta BBCH 53 (apertura de las yemas). Uso profesional: aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza o pistola y mochila empleando un volumen de caldo de 1.000 l/ha. Uso no profesional: aplicar mediante pulverización manual con mochila empleando un volumen de caldo de 10 l/100 m2.
Frutales de pepita	BACTERIOSIS	0,3	(Solo manzano y peral): Realizar 1 sola aplicación por campaña, desde BBCH 91 (los brotes han completado su desarrollo) hasta BBCH 53 (apertura de las yemas). Uso profesional: aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza o pistola y mochila empleando un volumen de caldo de 1.000 l/ha. Uso no profesional: aplicar mediante pulverización manual con mochila empleando un volumen de caldo de 10 l/100 m2.
	MOTEADO		
Olivo	REPILO	0,3	



Nº REGISTRO: 18393

NAYADES 380

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	TUBERCULOSIS		<p>Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña a la dosis máxima de 2,76 l/ha, o bien una única aplicación a la dosis máxima de 3 l/ha. La dosis máxima anual no debe ser superior a 2,1 kg/Cu/ha/año. En ambos casos, el producto se puede aplicar al final del invierno en BBCH 00-09 (las yemas foliares, situadas normalmente en el ápice de los brotes del año anterior, están completamente cerradas-las hojitas exteriores siguen separándose y las puntas se entrecruzan), y/o en primavera desde BBCH 11 (las primeras hojas se separan del todo) hasta BBCH 69 (fin de la floración) o al principio de otoño, desde BBCH 80 (El color verde intenso de los frutos se vuelve verde claro, amarillento) hasta BBCH 85 (aumenta la coloración específica de los frutos).</p> <p>Uso profesional: aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza, pistola o mochila. Emplear un volumen de caldo de 920-1.000 l/ha.</p> <p>Uso no profesional: aplicar mediante pulverización manual con mochila. Emplear un volumen de caldo de 10 l/100 m2.</p>
Tomate	BACTERIOSIS	0,2 - 0,3	



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU		<p>(Aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 4 aplicaciones por campaña desde BBCH 15 (5a hoja verdadera, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa) con un intervalo de 7-14 días.</p> <p>Aire libre uso profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza o pistola y mochila. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha. No superar la dosis máxima de 10,53 kg/ha y año. PS tomate industria: 10 días.</p> <p>Aire libre uso no profesional: Realizar un máximo de 2 aplicaciones mediante pulverización manual con mochila empleando una dosis de 0,2-0,3 ml/m². Emplear un volumen de caldo de 10 l/100 m².</p> <p>Invernadero: Aplicar mediante pulverización manual con lanza o pistola. Emplear un volumen de caldo de 700-1.000 l/ha.</p>
Vid	MILDIU	0,3	<p>Realizar máximo 3 aplicaciones por campaña desde BBCH 15-81 (desde desarrollo de 5 hojas desplegadas hasta comienzo de la maduración). Uso profesional: Pulverización con tractor y pulverización manual con lanza ó pistola y mochila. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Intervalo entre aplicaciones 7-14 días. Uso no profesional: Pulverización manual con mochila. Volumen de caldo: 10 l/100 m². Intervalo entre aplicaciones 11 días.</p>
	BACTERIOSIS		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Olivo	14
Vid	21
Tomate	3
Frutales de hueso, Frutales de pepita	NP

Condiciones generales de uso:



Aplicar en pulverización normal.

Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas, en algunas variedades de frutales, vid y otros cultivos.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional y no profesional. Autorizado para jardinería exterior doméstica

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE

" Mezcla, carga, limpieza y mantenimiento del equipo:

Para pulverizaciones con tractor y manuales (lanza/pistola, mochila):

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química

" Aplicación:

Para pulverizaciones con tractor: ropa de trabajo

Para pulverizaciones manuales (lanza/pistola, mochila): guantes de protección química y ropa de trabajo.

INVERNADERO

" Mezcla, carga :

Para aplicaciones manuales con lanza/pistola:

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química
- o Mascarilla tipo FFP1, FFP2 según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1, P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006.

Para aplicaciones con carretilla: ropa de trabajo

" Aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo:

Pulverizaciones manuales con lanza/pistola:

- o Ropa de protección química tipo 3 o 4 (de acuerdo a norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o Calzado resistente a productos químicos,
- o Guantes de protección química,
- o Capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

Aplicaciones con carretilla: ropa de trabajo.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

Ropa de trabajo y guantes de protección química tanto para aire libre como invernadero



(durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Se respetará además el plazo de reentrada fijado).

En frutales de hueso, frutales de pepita, tomate de industria y vid se podrá prescindir de los guantes de protección química.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

48 días en frutales de pepita, frutales de hueso, (pre-floración).

48 días en frutales de pepita, frutales de hueso, (a la caída de las hojas).

7 días en olivo

17 días en vid

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Para uso no profesional se recomienda el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo

Quedan excluidos los tratamientos fitosanitarios en ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional, reflejados en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



Consejos de Prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Debido al riesgo en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de las aguas subterráneas.

SPE 2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en suelos arenosos, pedregosos ni con drenaje artificial.

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m con una cubierta vegetal de 20 m en olivo, vid, melocotonero, nectarino, ciruelo, cerezo, manzano y peral.

- 30 m con una cubierta vegetal de 20 m en tomate.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno. Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Otras indicaciones reglamentarias:



Nº REGISTRO: 18393

NAYADES 380

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta deberá indicarse que "contiene alcohol etoxilado (CAS 68131-39-5).

En la etiqueta de este producto deberá incluir la leyenda "autorizado para jardinería exterior doméstica", en caracteres preferentemente visibles.

Por estar la mezcla clasificada por su toxicidad aguda, los envases destinados a usos no profesionales deberán ir provistos de una advertencia detectable al tacto.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados a uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 ml.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --